Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 15 DE 20/02/2025 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL.
CERTIFICA:

FECHA DE PRESENTACIÓN	08 DE ABRIL DE 2025
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	01 (UNO)

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 15** del **20/02/2025**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. LOTE 5**, fue suscrito por la ESAL **"FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"**, identificada con el NIT 804.016.326-2.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2025, correspondiente al primer desembolso distribución **RECURSOS DEL DEPARTAMENTO.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe financiero y de actividades, evidencias correspondientes a la modalidad: Centro Vida y Centro de Bienestar periodo del 21 de Febrero de 2025 al 28 de Febrero de 2025, presentados por la ESAL y revisado por María Camila Córdoba Castañeda, supervisor titular en dicho período quien manifiesta que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del informe para el primer desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del desembolso.

	Marzo 03 de 2025	
No Convenio	15	
Contratista (ESAL)	Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza "FUNDELUZ"	
Periodo de Cobro:	Del 21 de Febrero al 28 de Febrero de 2025	
Modalidad CENTRO DE BIENESTAR	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro de Bienestar	126	8 Dias
Centro de Bienestar 1 Egreso 27/02/2025	1	7 Dias
Modalidad CENTRO VIDA	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Vida	95	Duarte el periodo comprendido entre el 21 de Febrero al 28 de Febrero.

COPIA CONTROLADA

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262 .288 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262 .288 BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
2673	$ 14.212.380.	2675	$ 21.141.435.	$ 35.353.815.

PERIODO DE FEBRERO 21 DEL 2025 HASTA FEBRERO 28 DEL 2025				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	$ 24.934	95	6	$ 14.212.380
C.B.A.	$ 20.829	126	8	$ 20.995.632
C.B.A.	$ 20.829	1	7	$ 145.803
TOTAL, A GIRAR				$ 35.353.815

El valor del actual desembolso sería por la suma de Treinta y cinco millones trecientos cincuenta y tres mil ochocientos quince pesos m/cte. ($35.353.815) con recursos del departamento.

Se expide en Bucaramanga, Abril 08 de 2025

MARIA CAMILA CORDOBA CASTAÑEDA
Técnico Operativo
Supervisor del convenio no. 15 20/02/2025
Cédula: 1.098.735.100

COPIA CONTROLADA

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO									
Contrato		**Convenio**	**X**	No. 15					
Fecha de Suscripción:				**Día**	20	**Mes**	02	**Año**	2025
Fecha de Inicio:				**Día**	21	**Mes**	02	**Año**	2025
Fecha de terminación				**Día**	31	**Mes**	12	**Año**	2025
Objeto del contrato				**"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVES DEL DESEARROLLO DE LOS POGRAMAS DE MODALIDAD CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". LOTE 5**					
Garantía única de cumplimiento				No. Póliza Cumplimiento No 400-47-994000106047 anexo 0. Póliza Responsabilidad civil No. 400-74-994000026879 anexo 0.					
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA									
Razón Social	**x**	**Nombre**		FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA					
NIT	**X**	**C.C.**		804.016.326-2					
Integrantes de UT o Consorcio (si aplica)				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación			
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación			
				Razón Social o Nombre					
				Identificación NIT / Razón Social	Nº	% Participación			
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (Si aplica)									
Representante				ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS					
Nº de Identificación C.C. – C.E				91.180.437					
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR									
Nombre				MARIA CAMILIA CORDOBA CASTAÑEDA					
Cargo				TECNICO OPERATIVO					
Dependencia				SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO *(Si aplica tener en cuenta la validez de la póliza)*									
Suspensión									
Adición									
Prorroga									

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	-Presupuesto Inicial: Total 1.947.513.750 Municipio 1.063.478.910 Esal 884.034.840
Valor ejecutado (a la fecha de este in forme)	-Valor ejecutado dentro del periodo correspondiente: $65.581.423 DEPARTAMENTO $35.353.815, ESAL $30.227.608 (HASTA 28 DE FEBRERO). -Valor total ejecutado hasta el último periodo correspondiente: $65.581.423, DEPARTAMENTO $35.353.815, ESAL $30.227.608 (HASTA 28 DE FEBRERO)
Valor por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**Del 21 de Febrero al 28 de Febrero** **$ 1.028.125.095– MUNICIPIO** **$ 853.807.232- ESAL**

Porcentaje de Ejecución	Cuenta 1 (3.37%) Total, ejecutado (3.37%)
Porcentaje por Ejecutar	96.63%
Estado de la Garantía	activa
Matriz de Riesgos del Contrato (Si aplica)	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Porcentaje de actividades ejecutadas (Bienes y/o Servicios)	3.37%
Porcentaje de actividades por ejecutar (Bienes y/o Servicios)	96.63%

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Periodo del informe	Mes/día/año	21/02/2025	Mes/día/año	28/02/2025

Descripción de actividades realizadas.

A continuación, se realiza descripción de las actividades desarrolladas permanentemente:

CENTRO DE BIENESTAR

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

- Se atiende el alojamiento cómodo en ambiente adecuado para el bienestar físico, mental y social de 127 personas mayores beneficiarias del programa centro de bienestar a personas mayores.
- Se realiza mantenimiento de prendas de vestir, juego de cama, limpieza general de las instalaciones y cada uno de los lugares donde se ubican las 127 personas mayores beneficiarias del programa adulto mayor.
- Preparación y suministro de desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena en base a la minuta nutricional elaborada por el profesional encargado.
- Desarrollo de actividades recreativas, culturales y de fortalecimiento espiritual de forma grupal e individual.
- Desarrollo de actividades físicas, terapia física, respiratoria y valoración de capacidad funcional.
- Desarrollo de talleres de fomento y promoción de estilos de vida saludable.
- Desarrollo de actividades psicosociales individuales y grupales, al igual que seguimiento en la adaptación de aquellas personas que ingresan a la institución.
- Talleres de terapia ocupacional.
- Toma de signos vitales, temperatura, glucometría y asistencia a aquellos adultos mayores que requieren alimentarse, trasladarse, acostarse y en actividades de higiene y cuidado personal.
- Acompañamiento a citas médicas presenciales, exámenes y otros estudios y solicitud de citas de control y autorizaciones de exámenes especializados.
- No se realizan ingresos adultos mayores bajo autorización de la coordinadora del programa adulto mayor información a la supervisora y al referente.

CENTRO VIDA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

- Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población para la atención de 95 personas mayores.

- Llevar cronograma de actividades individuales con los adultos del programa según diagnóstico de cada uno y necesidades psicológicas y sociales de las personas mayores.
- Se realizó control de signos vitales por parte del personal de enfermería y se realiza seguimiento en hoja de vida social de cada uno de ellos.
- Se realizaron actividades grupales de manualidades en conjunto con coordinadora de actividades ocupacionales dos veces por semana.
- Se realizó juego de bingo y parques fomentando el sano esparcimiento y entregando un regalo al mejor jugador.
- Se realizaron llamadas solicitando citas médicas a las personas mayores que lo necesitaran, en total siete citas y tres autorizaciones.
- No se realizaron ingresos e egresos a adultos mayores bajo petición del referente y del programa adulto mayor y coordinación del programa.

Evidencia Fotográfica (Si aplica)













Actividades pendientes para ejecutar

Al momento de presentar el informe no hay actividades pendientes por realizar.

5. **NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.**

Durante el presente periodo, por parte de la supervisión se revisó el siguiente personal, ya que, en el proceso contractual por parte del área de concentración de la secretaria de Desarrollo Social, en la verificación de idoneidad, avalo el personal mínimo requerido para dar acta de inicio al convenio no incluyeron todo el personal que se requiere para la atención.

La Fundación Hogar Luz de Esperanza "FUNDELUZ", presento el siguiente personal:

MODALIDAD CENTRO VIDA

Servicios Generales

- Juan Carlos Caballero Murcia

MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR

Manipuladoras De Alimentos.

- Emilce Rivera Castillo

Auxiliares De Enfermería.

- Andrés Felipe García Cordero
- Yuleimy Estefanía Becerra Becerra
- Estefanía Suarez Padilla
- Elkin Santiago García Toledo
- José Aníbal Jaimes Caicedo
- Rubén Darío González Carrillo
- Andrés Fabian Suarez Ardila
- Angie Katherine Rodríguez Celis

Actividades Deportivas.

- Lucila Gutiérrez Sanabria

Servicios Generales.

- Juan Silvestre Quiñonez Ríos
- Ángel María Rangel Peñaloza

Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que se ajustó la distribución inicial, se anexa en el informe financiero la factura electrónica N* 51 por valor de $35.819.655 y la reversión de $465.840 de los recursos, esto con el fin de definir el total a pagar en el primer desembolso con recursos del DEPARTAMENTO $35.353.815 pesos m/c.

6. **RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

En visita de supervisión se informó de las novedades a realizar durante el segundo mes y las novedades que se deben llevar en cada uno de los programas como:

- Se hará pago de mes vencido como lo indica la minuta, los cortes serán a con fecha de inicio del 21 de Febrero al 28 de Febrero de 2025 para la modalidad Centro Vida y para la modalidad Centro de Bienestar.
- Se deben enviar los cinco primeros días de cada mes las bases de datos junto con las novedades de ingreso, egresos o fallecidos con copia de cedula de cada adulto mayor y remisión.
- Se solicito cronograma de actividades del personal de profesionales y se debe enviar las actividades a realizar los cinco primeros días de cada mes, listado de adultos mayores, resolución de habilitación minuta alimentaria, acta de inicio entre otros.
- Revisión del informe financiero, facturas y soportes de los gastos conforme al presupuesto presentado por la ESAL en la oferta económica, aprobado por el equipo de proyectos de contratación de la Secretaria de Desarrollo social.
- Presentó factura electrónica, material fotográfico, planillas de asistencia, novedades en el ingreso y retiros del mes de ejecución que corresponde del 21 de Febrero al 28 de Febrero de 2025, informe por cada profesional y apoyo de las actividades realizadas.
- Presentación de la contrapartida con sus soportes.
- Se expide certificación para efectos de desembolso del periodo ejecutado de 21 de Febrero al 28 de Febrero de 2025.

- Los cupos atendidos con sus novedades se informan en el siguiente cuadro:

	Marzo 03 de 2025	
No Convenio	15	
Contratista (ESAL)	Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza "FUNDELUZ"	
Periodo de Cobro:	Del 21 de Febrero al 28 de Febrero de 2025	
Modalidad CENTRO DE BIENESTAR	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro de Bienestar	126	8 Dias
Centro de Bienestar 1 Egreso 27/02/2025	1	7 Dias
Modalidad CENTRO VIDA	**No Beneficiarios Atendidos**	**Periodo Atendido (Días)**
Centro Vida	95	Duarte el periodo comprendido entre el 21 de Febrero al 28 de Febrero.

No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262 .288 (CENTRO VIDA)	No Registro Presupuestal	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL 288 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262 .288 BIENESTAR DEL ANCIANO)	TOTAL DEL DESEMBOLSO
2673	$ 14.212.380.	2675	$ 21.141.435.	$ 35.353.815.

PERIODO DE FEBRERO 21 DEL 2025 HASTA FEBRERO 28 DEL 2025				
Modalidad	Valor Dia	Beneficiarios	Periodo Atendido (Dias)	Valor a Girar x Modalidad
C.V	$ 24.934	95	6	$ 14.212.380
C.B.A.	$ 20.829	126	8	$ 20.995.632
C.B.A.	$ 20.829	1	7	$ 145.803
TOTAL, A GIRAR				$ 35.353.815

El valor del actual desembolso sería por la suma de Treinta y cinco millones trecientos cincuenta y tres mil ochocientos quince pesos m/cte. ($35.353.815) con recursos del departamento.

Conclusiones

Informe financiero y de actividades, evidenciadas correspondientes a la modalidad Centro Vida y Centro de Bienestar periodo 21 de Febrero al 28 de Febrero de 2025 presentados por la ESAL es revisado por María Camila Córdoba Castañeda por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del primer desembolso distribución con un valor actual de ($35.353.815) m/cte.
El contrato No. **15**, se encuentra EN EJECUCION, con un porcentaje de AVANCE del 3.37%.

Firma del Supervisor	MARIA CAMILA CORDOBA CASTAÑEDA CC. 1.098.735.100 TECNICO OPERATICO

El presente informe se firma en Bucaramanga, a los 08 días del mes de Abril de **2025.**